



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 250

29 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el martes, 29 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000007)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la determinación de un plan de igualdad estratégico local.
(Núm. exp. 661/000706)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada del COVID-19.
(Núm. exp. 661/000877)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y facilitar en los pequeños municipios el desarrollo de proyectos de transición energética.
(Núm. exp. 661/000920)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a incluir en el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población criterios diferenciales específicos para su financiación y a revisar los escalones y coeficientes multiplicadores del artículo 124.1.a) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
(Núm. exp. 661/000963)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diferentes actuaciones en materia de agua, comunicaciones, espacios lúdico-deportivos, preservación del patrimonio local y fomento de las inversiones en el sector primario en el municipio de Castellote (Teruel).
(Núm. exp. 661/000975)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 250

29 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías. Hemos dejado un tiempo de cortesía, porque los grupos estaban realizando la actividad parlamentaria de negociación de transaccionales, y ahora, si les parece, ya podemos comenzar la sesión. Bienvenidos todos a la nueva sesión de esta comisión.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión celebrada el 7 de junio de 2021. ¿Alguien desea intervenir? (*Pausa*). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000007)

El señor PRESIDENTE: Después de haber convocado la comisión, ha habido un cambio en el orden del día para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera.

Conforme a la práctica de esta Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. Me consta solamente la candidatura del Grupo Socialista, que propone para vicepresidenta primera de la comisión a doña Josefa Inmaculada González Bayo.

Si no hay más propuestas, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Doña Josefa, si le parece, puede ocupar su posición en la Mesa, por favor. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DETERMINACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD ESTRATÉGICO LOCAL.

(Núm. exp. 661/000706)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones.

Ha llegado a esta Presidencia la comunicación para retirar la primera moción que tenemos en el orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno a determinar un plan de igualdad estratégico local.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO EN FAVOR DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA AFRONTAR LA CRISIS DERIVADA DEL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000877)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico a favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada de la COVID-19. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo que tienen cinco minutos para la defensa de las mociones, tres minutos para aceptación o denegación de enmiendas y cinco minutos para portavoces.

Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para la defensa de la moción.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a presentar esta moción, haciéndose eco una vez más de las demandas y reivindicaciones del mundo local, expresadas mediante distintos acuerdos en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que hoy en día aún no se han sustanciado.

Han pasado 15 meses, 480 días, desde que se decretó el primer estado de alarma con motivo de la pandemia sanitaria originada por la COVID-19. Durante todo este tiempo, las entidades locales de nuestro

país han asumido con total lealtad institucional un papel crucial para proteger a nuestros ciudadanos y para ayudar a remontar la difícil situación económica y social derivada de los confinamientos y de las restricciones.

Durante estos últimos meses, han sido muchas las ocasiones en las que este grupo parlamentario ha puesto en valor y ha reconocido el papel de los ayuntamientos en estos difíciles momentos, asumiendo incluso competencias que no les son propias y habiéndose convertido en los auténticos protagonistas de la gestión diaria de la pandemia. Junto a este reconocimiento, este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, no ha dejado un solo instante de reclamar atención y ayudas para la Administración Local ante la grave situación en la que se encontraba —y se encuentra— y ante el importante incremento de gastos que se están originando durante la gestión de la pandemia.

Y, en este marco de actuación, volvemos a centrar nuestros esfuerzos en reclamar un fondo incondicionado al Gobierno de 4000 millones de euros —si ustedes lo desean, 3000 millones de euros, que ha sido lo acordado en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, también por los representantes del Partido Popular, con posterioridad al registro de esta moción— para poder hacer frente al importante agujero que se ha abierto en las cuentas públicas de los ayuntamientos como consecuencia del incremento de gastos y de la pérdida de ingresos.

Es una reivindicación unánime del municipalismo, con independencia de colores políticos. Todos, absolutamente todos los alcaldes y concejales han hecho una llamada de auxilio al conjunto de administraciones y al Gobierno español para que no los dejen solos. Ellos, los ayuntamientos, han estado ahí, poniendo a disposición del Estado incluso aquello que no tenían, y ahora es el momento de ayudarles. Lo venimos pidiendo desde los primeros compases de la pandemia. Nuestros ayuntamientos necesitaban ayuda y esta, 480 días después, aún no ha llegado. Después de 15 meses, las entidades locales no han visto ni un solo euro de financiación extraordinaria —y recalco, financiación extraordinaria— e incondicionada para hacer frente a la pandemia y poder atender los servicios públicos que demandan nuestros vecinos.

Señorías, creemos que el municipalismo español ha vuelto a demostrar ser la administración más eficiente, leal y responsable del Estado. Es más, creemos que lo que han pedido de forma unánime a través de los acuerdos adoptados en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias son exigencias generosas, responsables y más que asumibles por el Estado. Así lo han hecho países de nuestro entorno, como Portugal, Italia, Alemania o Francia, que han entendido que la mejor forma de apoyar a sus conciudadanos es apoyar a sus gobiernos locales.

¿Y qué es lo que han pedido los ayuntamientos españoles durante este tiempo de pandemia? En primer lugar, poder utilizar sus remanentes, algo que conseguimos, si bien es cierto que gracias a la labor que lideró el Partido Popular y sus alcaldes, junto con otros alcaldes de otras formaciones políticas, contra las intenciones primeras del Gobierno de incautar esos remanentes. En segundo lugar, pidieron salvar el transporte público como servicio esencial para los ciudadanos —parece que el Gobierno va a destinar algo más de 400 millones de euros, pero aún no han llegado a los ayuntamientos—. En tercer lugar, pidieron una correcta y justa participación de los fondos de reconstrucción europeos, y yo creo que esta Cámara debe poner en valor el acuerdo que conseguimos alcanzar las dos primeras fuerzas políticas y casi la unanimidad del arco parlamentario del Senado para exigir al Gobierno una participación justa de, al menos, el 14,2 % de los fondos de reconstrucción europeos. Y piden también una financiación extraordinaria —insisto, de 4000 millones de euros en un inicio; ahora, de 3000 millones de euros, respetando el acuerdo alcanzado en la Federación Española de Municipios y Provincias— que, de forma incondicionada, ayude a las entidades locales a poder hacer frente a la complicada situación económica a la que se enfrentan.

Es en esta última demanda en la que se centra hoy nuestra moción. Pedimos lo que en su momento ya anunció la ministra de Hacienda y después cayó en saco roto porque se tumbó el decreto de remanentes. Y, sinceramente, después de tanto esfuerzo, de tantos sacrificios, no creemos que las entidades locales se merezcan rabetas de ningún ministro ni de ningún Gobierno, sino todo lo contrario: merecerían tener a todo el Gobierno volcado y ayudando, al igual que lo hicimos desde los ayuntamientos cuando el Gobierno lo necesitó y ni siquiera alcanzaba a repartir mascarillas a los ciudadanos y a sus empleados públicos.

Finalmente, esta moción también pide al Gobierno que articule los mecanismos necesarios para devolver a las entidades locales los 750 millones que les adeudan en concepto de recaudación de IVA en 2017, tal y como ya están reconociendo diferentes tribunales de justicia.

Señor presidente, a mí me gustaría que, al igual que pudimos hacer con la moción que presentamos respecto a la participación de las entidades locales...

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor.

El señor PRIEGO CHACÓN: ... en los fondos europeos, hoy podemos volver a alcanzar un acuerdo. Me consta que la voluntad de muchos senadores aquí presentes es esa y, por supuesto, la de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias a todos. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Para una cuestión de orden. Tengo tres minutos para defender mi enmienda y luego entraríamos en el debate de la moción, ¿es así?

El señor PRESIDENTE: Sí, en portavoces.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: De acuerdo.

La enmienda se explica por sí sola. La primera parte de la enmienda a la moción que nos trae aquí del Partido Popular es por una cuestión de coherencia: nos parece que esto es una injerencia indebida en la autonomía de la FEMP. La FEMP es un organismo en el que estamos todas las entidades locales y querer venir el Partido Popular a ser el primero de la clase, ninguneando a un organismo autónomo como la FEMP, no creo que sea hacerle ningún favor al municipalismo, porque es algo así como robarle la voz al conjunto para llevar uno la voz propia. Con lo cual, la primera parte de nuestra enmienda va en el sentido de devolver a la FEMP lo que de la FEMP es, que es el diálogo con el ministerio en el que está trabajando.

Y, en cuanto a la segunda parte, lógicamente, no puede nacer de la ignorancia lo que solicitan que aprobemos, tiene que nacer necesariamente de la mala fe, según nos parece a nosotros, porque, como saben, el tema está judicializado. El tribunal contencioso-administrativo, a instancia de dos comunidades autónomas, ha estimado parcialmente los recursos que se hicieron sobre el IVA. Por cierto, que esto no lo dejó solucionar Montoro; es una lástima que cuando Montoro se ha ido se hayan acordado Castilla y León y Galicia de que Montoro les había metido la mano en el bolsillo y hayan hecho recurso a tiempo, pero, en fin, «Cosas veredes, amigo Sancho». En todo caso, está supeditado a los tribunales de justicia porque no está todavía ultimado y, por lo tanto, la enmienda va a acatar dicha sentencia y que, sea la que fuere, les afecte no solamente a quienes recurrieron, sino al conjunto.

Por lo tanto, si hay verdaderamente un sentido de coherencia, les solicito que admitan la enmienda de modificación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias.

Lamento el tono con el que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a este grupo parlamentario y a la intención que esta moción trae a esta comisión. No hay ninguna injerencia. Yo acabo de decir —no sé si me ha escuchado— que, incluso, modificamos este texto para pedir exclusivamente lo mismo que pidió la FEMP en sus acuerdos. Es decir, no estamos enmendándole la plana absolutamente a nadie; al contrario, estamos refrendando y apoyando a la Federación Española de Municipios y Provincias en sus legítimas aspiraciones que solicitan al Gobierno de España. Para nada obedece a la realidad lo que usted acaba de comentar aquí. Incluso, nosotros estaríamos de acuerdo en la segunda parte de su enmienda, obviamente no en la primera.

Yo tengo que decirle a usted que a lo largo de todas estas últimas horas hemos estado muy cerca de un acuerdo, que finalmente no va a ser posible, y no precisamente por la voluntad de los aquí presentes, incluidos los miembros de su grupo parlamentario y, obviamente, los de este grupo parlamentario. Pero ahí queda, las circunstancias políticas son las que son y ahí no voy a extenderme porque, entre otras cuestiones, creo que hay conversaciones que tampoco deben materializarse o sustanciarse en este ámbito. Pero lo que sí le puedo decir es que lamento profundamente la actitud con la que usted ha recibido esta moción, que no obedece para nada a la voluntad de este grupo político, y lamento profundamente que usted no haya sido capaz de llegar a un acuerdo, al igual que hicimos en el tema del reparto de los fondos europeos.

Desde luego, la primera parte de su enmienda no la podemos aceptar porque eso sí que es enmendar la plana directamente a la Federación Española de Municipios y Provincias; es decir, ustedes no piden que se apoye a la Federación Española de Municipios y Provincias, le devuelven la pelota. El acuerdo ya está adoptado, la petición es clara, la dijo muy clarita también aquí, en sede parlamentaria, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y este grupo lo único que pretende con esta moción es respaldar la petición de la FEMP ante el Gobierno de España. Por lo tanto, si no cambian esa enmienda, nosotros no la podremos admitir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González-Robatto, por favor.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías del Partido Popular, sabemos que ustedes son fieles defensores de la cogobernanza. A ustedes les ha beneficiado durante muchos años y les sigue beneficiando ese sistema de descentralización del Estado que permite sacar importantes réditos personales a costa de los contribuyentes.

Dicho esto, volvemos a explicarles que los fondos europeos tienen que ser repartidos de acuerdo con los criterios que establezca la Administración General del Estado, que deberá garantizar la igualdad de todos los españoles. Además, insistimos en que esas ayudas deben ir destinadas en un 80 % a pymes y autónomos, que son los que realmente generan empleo en España y han sido abandonados por el Gobierno desde el momento en que conocía la existencia del virus en España y no hizo nada para frenarlo. Porque son los que se han visto forzados a dejar de trabajar, es decir, a dejar de llevar el pan a sus familias. El Gobierno les ha quitado su sustento de vida y les ha dejado tirados. Y ahora no quieren compensarles. Y ustedes, señorías del PP, como siempre, se pliegan al consenso progre y tratan de ser los más progresistas. El resultado: nuestros bares cerrados porque no han podido aguantar, nuestros comercios cerrados exactamente por lo mismo, autónomos que se han tenido que dar de baja y trabajadores que no pueden volver a su trabajo, simple y llanamente, porque ya no existe la empresa que los contrataba.

Y ustedes pensando en que el dinero vaya a los ayuntamientos. Un dinero que luego van a utilizar para hacer cursos de igualdad de género o para comprar banderas LGTBI y colgarlas en la fachada. Porque no olvidemos, señorías del PP, que ustedes y el PSOE son lo mismo. Seamos serios y elaboremos un mecanismo que permita a los expertos económicos, como el Banco de España, el Tribunal de Cuentas, la Intervención General, etcétera, que puedan bloquear el reparto partidista o ineficaz de los fondos. No podemos desaprovecharlos. Ya tenemos la experiencia de la gestión socialista en las diferentes crisis. Por ello, lo más sensato es que dimitan y dejen que los que saben gestionar nos saquen de la crisis. Ustedes son incapaces.

Por otro lado, señorías del Grupo Popular, se refieren ustedes a la necesidad de que el Gobierno compense los 750 millones que debe a las entidades locales correspondientes al IVA de 2017. Estamos completamente de acuerdo con que no se pueden quedar con un dinero que no es suyo. Además, hay sentencias que obligan al ministerio a devolverle ese dinero a las comunidades autónomas. Pero no perdamos de vista, señorías, que fue el ministro de Hacienda del último Gobierno Popular quien generó este problema, el señor Montoro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente.

No podemos estar más de acuerdo con la presente moción en cuanto a la liquidación del IVA, aún pendiente en muchas entidades locales, pero también en muchas comunidades autónomas, como la mía, Andalucía, donde el Gobierno de la nación adeuda 537 millones de euros de la liquidación del IVA del mes de diciembre de 2017. Pero no es la única comunidad autónoma que está reclamando lo que es suyo. Comunidades como Galicia, Madrid y la socialista de Castilla-La Mancha, se encuentran reclamando en el mismo sentido. Un maltrato en toda regla que obliga a judicializar esta reclamación.

Al Gobierno se le llena la boca de cogobernanza y de lealtad institucional, pero cuando tiene que ejercerla por sí misma, por iniciativa propia, mira hacia otro lado y es el Tribunal Supremo el que tiene que obligar al Estado a abonar parte de la recaudación pendiente del IVA de 2017, como recientemente

ha sentenciado en favor de la Comunidad de Galicia. La sentencia del Tribunal Supremo acredita que el Gobierno central vulneró el derecho a la autonomía financiera de nuestra comunidad, entre otras, que esa actuación originó un quebranto económico a la Hacienda autonómica y que, de este modo, se produjo un enriquecimiento indebido para la Administración del Estado.

Votaremos favorablemente a la presente moción ahora más que nunca. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos necesitan los recursos para poder paliar la presente crisis económica, social y sanitaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

Por el Grupo Parlamentario Nacional en el Senado, el señor Cervera Pinart tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: Es Grupo Nacionalista. Gracias, presidente.

Nosotros con la parte expositiva de la moción que ha presentado el Grupo Popular podemos coincidir en gran parte. Si tenían ganas de llegar a acuerdos, podrían haberse ajustado a los 3000 millones y que esto no fuera un escollo para llegar a una transaccional con el otro grupo mayoritario, el Grupo Socialista, cuya enmienda nosotros la vemos en el sentido de las enmiendas a las que nos tiene acostumbrados el Grupo Socialista: dice poco y concreta menos. Pero, miren, nosotros no vamos a entrar en sus disputas, por eso ya les anuncio que en este caso nos vamos a abstener. Les recuerdo que lo que debemos hacer es resolver de una vez por todas y de forma definitiva la financiación de nuestros municipios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Nosotros estamos convencidos de que una de las virtudes democráticas que se debe exigir a los partidos es precisamente la coherencia. Y no resulta muy coherente que un partido, como es el Partido Popular, que ha gobernado durante tantos años este país, presente una moción en la que solicite que se hagan cosas de manera inmediata. Porque todos sabemos que las cosas de palacio van despacio.

Por otro lado, comparto la intervención del portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado. Al Grupo Socialista le pido siempre un poquito más de concreción. Sé que defender mociones o defender enmiendas cuando se está gobernando es complicado, pero creo que podrían hacer un poquito más. Nosotros también nos abstendremos en este punto, a pesar de estar de acuerdo en que las entidades locales deben disponer de todo el dinero que por derecho les corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidente.

Una vez leída y estudiada la moción, vemos que los puntos que en ella se tratan pueden afectar a las competencias que nosotros ya tenemos en el País Vasco. Nosotros no dependemos de la Federación Española de Municipios en este caso, dependemos de Eudel, de la Asociación de Municipios Vascos. Por tanto, vemos que no tiene sentido apoyar esta moción, porque tenemos nuestra propia competencia, con lo cual, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente. Buenas tardes a todo el mundo.

Intervengo solo para manifestar nuestra posición en esta moción, que será de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchando algunas intervenciones uno se queda un poco asombrado, sobre todo cuando uno viene del día a día, de gestionar un ayuntamiento y sabe la necesidad que tenemos todos los alcaldes ahora mismo de respaldo y de apoyo para poder salir adelante.

No voy a perder mucho tiempo con la intervención del señor González-Robatto, de Vox. Simplemente quiero decirle que lo que defiende realmente el Partido Popular es, ni más ni menos, que el modelo de Estado que estableció la Constitución española de 1978: la autonomía municipal, la autonomía local y el papel importantísimo que en el día a día juegan los ayuntamientos. Quizás su inexperiencia, la nula experiencia que ustedes tienen en gestión municipal, le lleva a hacer intervenciones como la que usted ha hecho aquí. Y, puestos a comparar, le veo a usted más antisistema, más cercano a Podemos que a la defensa de nuestro modelo constitucional. Por lo tanto, creo que usted no debería errar el objetivo y poner el foco donde realmente tenemos el problema y no en el Partido Popular.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a presentar esta moción haciéndose eco una vez más de las demandas y reivindicaciones del mundo local, expresadas mediante distintos acuerdos de la FEMP. E insisto en que volvemos a aceptar —lo digo aquí públicamente— el compromiso de la FEMP, los 3000 millones de euros. Esta moción es anterior a ese acuerdo.

Decía anteriormente que han pasado quince meses desde que se decretó el primer estado de alarma y, por lo tanto, es necesaria una respuesta inmediata del Gobierno. Porque las circunstancias son extraordinarias y así lo debemos exigir.

Los problemas de financiación de las entidades locales no son nada nuevos, son de sobra conocidos por todos. Ahí están los compromisos del Gobierno, del presidente de la FEMP, en abordar un nuevo marco de financiación local, junto con el modelo de financiación de las comunidades autónomas, que espero que se resuelva en algún momento. Las entidades locales ya están cansadas de buenas palabras y de buenas intenciones. Porque a la hora de la verdad cuando hay algo que repartir siempre quedan las últimas y siempre son discriminadas. Lo estamos viendo en la actualidad con el reparto de los fondos europeos que, a pesar de las promesas, no acaba de sustanciarse ni de llegar el compromiso definitivo del Gobierno.

Señorías, esta situación estructural de déficit de financiación del mundo local está, además, agravada por los efectos que ha originado la crisis que sufrimos, que está poniendo en extremo peligro y debilidad las arcas municipales. Todos ustedes saben que durante este último largo año hemos tenido que afrontar multitud de gastos imprevistos, gastos incluso de competencias impropias. Pero lo hacemos con convicción, porque somos leales al Estado, somos leales a las administraciones y, sobre todo, porque somos incapaces de ver que nuestros ciudadanos tienen una necesidad y no atenderlos.

Pero a ese incremento de gasto hay que unirle una importante bajada de ingresos por varias vías. En primer lugar, porque saben ustedes que se van a incrementar los ingresos de dudoso cobro, ya que las circunstancias económicas de las familias no están precisamente siendo muy boyantes en este momento. Además, tenemos que sumar las bonificaciones y las eliminaciones de impuestos, precios y tasas públicas, que los ayuntamientos hemos ido aprobando para ayudar a las familias y para ayudar también a las pequeñas y medianas empresas de nuestros municipios. Pero es que creemos que esta circunstancia se va a agravar cuando el Gobierno de España liquide el actual ejercicio presupuestario, puesto que no se van a cumplir las previsiones de ingresos. Y, casi con toda seguridad, la participación en los ingresos del Estado esa liquidación saldrá a devolver. Le pedimos al Gobierno que vaya estudiando ya qué marco va a ofrecer al municipalismo español para que la situación no se agrave aún más.

Por todo ello, el Gobierno no puede tardar más tiempo en aprobar un importante paquete de ayudas extraordinarias a las entidades locales de nuestro país. Y por eso pedimos que con urgencia se apruebe este fondo incondicionado que pide esta moción, que, unido a los cambios estructurales del sistema de financiación y a las ayudas europeas que vendrán —o eso esperamos, que lleguen—, pueda al menos aliviar la carga que en estos momentos están sufriendo los ayuntamientos españoles. Esto, señorías, no es un capricho, no es pedir por pedir, no es pedir por estar en contra del Gobierno. Es algo imprescindible; es algo necesario. Pero es, sobre todo, justo. Nuestros ayuntamientos no se merecen menos. En todo caso, se merecen mucho más. Insisto, nos vemos obligados nuevamente a traer estos temas a comisión, porque tras meses escuchando promesas, las entidades locales aún no han recibido ni un solo euro de ayudas extraordinarias. Repito, ayudas extraordinarias, ante la situación que estamos sufriendo. Esta moción, como decía anteriormente, pide también articular los mecanismos necesarios para ingresar los 750 millones de euros que se adeudan de la recaudación del IVA de 2017, algo que también vendría a ayudar a amortiguar el golpe que estamos sufriendo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor PRIEGO CHACÓN: Y, finalmente, presidente, termino con dos deseos.

El primero, el que no ha podido ser ya: llegar a un acuerdo como hicimos en la anterior ocasión, que creo que fue muy positivo y esperanzador para el municipalismo. Y bien sabe el Grupo Socialista que hemos estado abiertos hasta última hora para hacerlo.

Y, en segundo lugar, el deseo de que los acuerdos, las reflexiones, las peticiones que se realizan en esta Cámara, se respeten. Que sean escuchadas por el Gobierno de España. Pero, principalmente, que quien nos representa a todos, que es la presidenta de esta Cámara, respete los acuerdos que se votan en este Senado de España y que por la puerta de atrás no anule votaciones democráticas. (*Rumores*).

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En atención a la última observación sobre la presidenta de la Cámara que ha hecho el señor portavoz del Grupo Popular, le diré que si estima el Grupo Popular que el gabinete jurídico de esta Cámara pasa los acuerdos por la puerta de atrás. Porque yo no sé en qué colegio se educó usted, pero no debía de ser muy bueno si ha interpretado así la decisión de la presidenta, porque está avalada por los jurídicos de esta Cámara. (*El señor Priego Chacón: Un poco de respeto no vendría mal*). Siempre habla... Bueno, obviará el dicho popular.

En atención al clamor que han hecho los compañeros portavoces a la coherencia por parte del Partido Popular y del Partido Socialista sobre los acuerdos, yo me hago eco de ellos. Y soy muy consciente, queridos compañeros y compañeras, de que en esto se cae en el principio cartesiano de que no hay nada mejor repartido que la razón porque todo el mundo cree tener la suficiente. Y yo creo tener la mía, lo que no quiere decir, resumiendo aquella verdad que pedía Machado, que mi verdad sea la verdad y que tenga que ir junto con ustedes a encontrar la auténtica verdad. Pero en el caso que nos trae esta moción se podría aplicar aquel dicho del latín de que la causa de la causa es causa del mal causado. ¿Cuál es la causa de la causa? La causa de la causa es que el Partido Popular el 13 de noviembre en el plenario de la FEMP votó en contra de un acuerdo hecho con el ministerio para poner a disposición de los ayuntamientos 3000 millones de euros que el ministerio elevó a 5000. Es verdad que la fórmula era discutible, pero ustedes, el Partido Popular, votaron en contra, y después la sabotearon en el Congreso de los Diputados, ninguneando los acuerdos de la FEMP con el ministerio, dos entidades jurídicas democráticas que llegan a un acuerdo que ustedes se pasaron por el arco del triunfo. Con lo cual, a ustedes con este tema, querido compañero, les ha pasado como a aquel amigo que le robó la cartera al amigo y luego lo llevó al juzgado porque en la cartera no había dinero. Es decir, sabotean ustedes 3000 millones, que el ministerio elevó a 5000, y ahora vienen a pedir 4000. Bueno, estamos aquí en este juego de trileros, pero obvian las medidas que ha adoptado este Gobierno, como los reales decretos 8, 11, 23 y 27, de 2020, de ayuda a los ayuntamientos por el tema de la COVID. Y lo más importante de todo es que la causa de la causa que es causa del mal causado, el mal causado, es que el último ministro de Hacienda del Partido Popular, su compañero Montoro, nos retiró nuestros recursos económicos para que los depositáramos en los bancos, a fin de que los bancos pudieran dar balances positivos y encima nos cobraran intereses. Esa es la causa de la causa, querido compañero. Y quienes hicieron eso, que fueron ustedes, ahora no vienen a reconocer que, por lo menos, hemos tenido un Gobierno que nos ha devuelto la autonomía fiscal. Este es el hecho.

Por lo demás, en todo caso, como he dicho, esta moción lo que ningunea es la autonomía de la FEMP. Y yo le pido que vuelva a la FEMP, que se siente con la FEMP y que llegue a un acuerdo con la FEMP, que para eso los ayuntamientos y las comunidades autónomas nos hemos dotado de ese organismo. Y que cuando la FEMP, en su autonomía, llegue a un acuerdo, sea respetado y no sea saboteado, como han hecho ustedes.

Y en cuanto al punto 2 del IVA, yo creo que esto, como he dicho antes en la enmienda, nos lo dejó resuelto Montoro. Es verdad que cuando Montoro se fue cayeron en la cuenta dos comunidades autónomas —por cierto, del Partido Popular, del que había sido su ministro—, de que su propio ministro les había metido la mano en el bolsillo. Y fueron al contencioso-administrativo. Y ahora tenemos un Gobierno que ha reconocido que, efectivamente, como no podía ser de otra manera, de acuerdo con las sentencias que se han entendido parcialmente, tiene que devolver ese dinero y dice la sentencia que tiene que haber un acuerdo sobre cómo devolverlo. Y en eso está el ministerio.

Nosotros hemos querido hacerles a ustedes una enmienda porque, en derecho y en puridad —yo no soy abogado, pero hasta ahí llego—, el que tiene derecho a reconocer algo que reclama es el que reclama,

y no todos los ayuntamientos ni todas las comunidades autónomas, aunque se van sumando poco a poco, han ido al contencioso para recuperar ese dinero. Lo que dice el ministerio —y lo ha hecho público la ministra— es que no vayan ya más instituciones a pedir ese dinero, que se reconoce que Montoro lo hizo mal, que lo queremos hacer bien y que se va a devolver ese dinero cuando se llegue a ese acuerdo. Y que se les va a devolver por igual a todos, hasta a los que no hayan reclamado. Con lo cual, es gratuita su segunda petición.

En todo caso, le diré que está bien, si yo estuviera en la oposición, haría oposición como la hacen ustedes, incluso yendo contra el criterio de mis ministros, como hacen ustedes en el caso de Montoro. Pero creo que le podrían poner un poquito más de intelectualidad para que sus mociones no fueran tan oportunistas ni arbitrarias.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y FACILITAR EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

(Núm. exp. 661/000920)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente moción.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y facilitar en los pequeños municipios el desarrollo de proyectos de transición energética.

Se habían presentado unas enmiendas, pero se ha llegado a una transaccional. Por lo tanto, no se debaten las enmiendas ni se aceptan y pasamos, directamente, al debate sobre esa transaccional que se ha presentado a esta Presidencia.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Socialista, señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Los cambios en la forma de convivencia y movilización durante la pandemia de la COVID-19 y sus visibles efectos en la naturaleza y las urbes del mundo invitan a reflexionar sobre el impacto de nuestras acciones, que el cuidado de la tierra es una responsabilidad colectiva y hay que fomentar esa armonía. Por tanto, es importante conciliar los intereses públicos, legítimos y positivos, como son la integración de las comunidades locales y el aprovechamiento de los recursos endógenos, el respeto a la riqueza natural y a su necesaria conservación, en consonancia con la legislación vigente y la compatibilidad de las distintas actividades económicas en cada territorio. Los ayuntamientos, por tanto, debemos fomentar el autoconsumo eléctrico en nuestros municipios. Actualmente, nos encontramos en un contexto de transición energética, hay una necesidad imperiosa de descarbonización del sistema energético y esta afirmación nos conduce, ineludiblemente, a una nueva incorporación y utilización de energías renovables. Por tanto, señorías, tenemos y debemos apostar por las energías limpias que concilien el Estado de bienestar, la calidad de vida y la preservación del medioambiente.

El Grupo Socialista en el Senado propone una iniciativa que va a contribuir a mejorar la eficiencia energética de nuestros pueblos. Es una iniciativa para favorecer el paso a una economía baja en carbono, con la reducción del consumo energético y de emisiones de CO₂ a la atmósfera. Es una iniciativa que destaca por ser un proyecto singular de lucha contra el cambio climático. Los ayuntamientos van a poder contar con instalaciones más eficientes que favorezcan el ahorro y un alto grado de autoabastecimiento energético, en este caso, aprovechando la energía solar, con los correspondientes beneficios ambiental y social por la disminución de las emisiones contaminantes.

Esta iniciativa, por tanto, ofrece a los ayuntamientos de España innumerables beneficios, como el ahorro económico, por cuanto que esta iniciativa persigue, precisamente, la eliminación de la factura que los ayuntamientos pagan por suministro de luz, es decir, elimina la factura de la luz en todos los ayuntamientos. Va a aportar, indudablemente, un papel sensibilizador al conjunto de la sociedad; permite un mayor aprovechamiento de las energías renovables; ahorro de emisiones de CO₂ a la atmósfera y, por supuesto, reduce el consumo de combustibles fósiles y alta dependencia energética en el exterior.

El Grupo Socialista plantea la instalación de placas fotovoltaicas ubicadas en superficies planas del terreno sobre cubierta, en función de la situación y características de la zona donde se encuentren los edificios y las infraestructuras municipales. Por tanto, estamos hablando de la construcción de instalaciones

eléctricas de autoconsumo municipal en la modalidad con excedentes, es decir, en aquellos casos en que los ayuntamientos necesiten energía, puedan comprarla en la red en los momentos en que no sea suficiente su propia autoproducción e, igualmente, cuando se consuma la totalidad de la energía procedente de la instalación municipal, pueda derivarse a la red y compense económicamente a la compañía eléctrica por el suministro a esos ayuntamientos.

Por tanto, el Grupo Socialista propone esta iniciativa que en el día de hoy estamos debatiendo, que viene a sumarse a otras iniciativas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, tales como los convenios de transición justa, donde va a disponer de más de 1000 millones de euros en los próximos mil años, así como las actuaciones del Instituto de diversificación y ahorro de la energía, que convocará, a partir de este año, ayudas por importe de 1000 millones, dirigidas a municipios de menos de 5000 habitantes.

En definitiva, señorías, esta iniciativa pretende impulsar, pero, sobre todo, facilitar el desarrollo de los proyectos de transición energética en los pequeños municipios y en las áreas de riesgo demográfico, que contribuyan a abordar la descarbonización y la energía climática, al tiempo que mejore la calidad de vida y la sostenibilidad de los pueblos, favoreciendo la generación e impulso de proyectos socioeconómicos sostenibles, así como la fijación de la población al territorio. Defendemos esta iniciativa porque puede haber una ruralidad moderna, viable y, al mismo tiempo, respetuosa con el entorno, el medioambiente y el paisaje. Hemos podido comprobar que hay muchas políticas con un sesgo urbano muy fuerte, que no entienden que las características rurales son muy distintas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: El mundo rural necesita políticas públicas propias que den respuesta, cubran las necesidades, dinamicen los territorios. En definitiva, políticas que ofrezcan progreso y prosperidad a los municipios, con independencia del número de habitantes, de todos y cada uno de ellos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Señorías del PSOE, vienen de nuevo con una iniciativa de la Agenda 2030, en la que nos hablan de la emergencia climática en los pequeños municipios. Lo que existe en España, en los pequeños municipios y en los grandes municipios, es una emergencia social y, como consecuencia, una emergencia de natalidad. Esto es, señorías del PSOE, porque ustedes no dejan tranquilos a quienes de verdad saben cuidar del campo: los agricultores y los ganaderos. Trabas administrativas, políticas, impuestos y prejuicios ideológicos son los lastres que ustedes han impuesto a los municipios españoles. Mientras ustedes se pliegan a los intereses globalistas, los hijos de nuestros agricultores y ganaderos tienen que abandonar sus pueblos, empujados, en muchas ocasiones, por sus propios padres, que son conscientes de que sus hijos no podrán tener una vida en el campo. No podrán formar una familia, no podrán tener un trabajo digno. Así, nuestros pueblos se han ido haciendo cada vez más pequeños. Ustedes, en lugar de defender los derechos de quienes conocen bien la vida rural, les ahogan a impuestos y les ahogan con competencia desleal al no defenderles en Europa de la presión que esta permite que sufran nuestros ganaderos y agricultores.

Ustedes, señorías del PSOE, son los responsables de velar por los intereses de nuestra gente en el campo, no por la de una serie de *lobbies* millonarios ante los que ustedes se ponen de rodillas a diario. Un plan hidrológico nacional sería un impulso para nuestros municipios, pero ustedes se oponen, sistemáticamente, a un plan hidrológico nacional y real que cohesione España. Mientras, ustedes les hablan de la Agenda 2030, cuando ellos lo que quieren es no pagar, por ejemplo, un IBI igual de alto que si vivieran en Madrid. Sin embargo, ayer salió el ministro de Seguridad Social diciendo que le parece muy bien que se repueble la España vaciada con inmigrantes. Lo que ustedes quieren es un cambio cultural a través de nuestros municipios, que, además de servir a las oligarquías, les asegure a ustedes una masa importante de votantes. Es decir, tratan de convertir nuestros pueblos en los campamentos de votantes a través de la pérdida de nuestras tradiciones. ¿Y los españoles que quieren volver a vivir a sus pueblos? Lo que ustedes tienen que hacer como Gobierno es facilitar a los españoles para que puedan vivir donde quiera: planes

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 250

29 de junio de 2021

Pág. 11

de ayuda familiar, incentivos fiscales para la familia, en definitiva, libertad para que los ciudadanos puedan decidir si quieren vivir en un municipio pequeño o en una ciudad más grande en España. Pero no lo saben gestionar y, poco a poco, pretenden convertir nuestros pueblos en sus granjas de votantes, igual que han hecho con nuestros barrios. No lo consentiremos.

Votaremos en contra de esta moción y de todas las mociones que traigan aquí para perjudicar a nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Democrático, señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente.

En Ciudadanos hemos aprobado la Ley de cambio climático con nuestro voto favorable, tanto en el Congreso como en el Senado, para garantizar la seguridad jurídica y la no dependencia de combustibles fósiles. Somos muy sensibles a esta materia. Debemos impulsar la adaptación de la economía y la transformación hacia un modelo energético basado en las energías renovables y con cero emisiones de carbono. Con ello, conseguiremos tres objetivos fundamentales: innovación, transformación energética y ahorro económico.

No quisiera quedarme solo en el contenido de la presente moción, en la que se insta al Gobierno a impulsar estos proyectos de transición energética, que también, sino reseñar que, de igual modo, las entidades locales, sin un sobre coste en sus arcas, pueden y deben premiar, de manera positiva, los comportamientos ambientales a través de modificaciones de las normativas municipales. Para Ciudadanos es de vital importancia crear procesos estratégicos y de planificación con la premisa de contribuir a hacer territorios ecosostenibles y resilientes ante el cambio climático, con la incorporación también de la Administración local.

Nos vamos a posicionar en la presente moción de forma positiva y tendrán nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias de nuevo, presidente.

Compartimos lo que se dice en la parte expositiva y, al final, hemos firmado la enmienda transaccional. Una enmienda transaccional que nos parece bastante correcta, pero, como siempre, estamos en las mismas: a nosotros nos hubiera gustado más que no hubiera terminado diciendo que canalizaría las mejoras de la cofinanciación, sino que garantizaría las mejoras de la cofinanciación porque todos sabemos que el análisis no implica ningún recurso para nuestros municipios. Si lo que queremos es que nuestros municipios, todos, del más grande al más pequeño, puedan desarrollar proyectos de transición energética, efectivos y eficientes, lo que necesitan es que se les garanticen los recursos, no que se analice la cofinanciación.

En todo caso, vamos a apoyar esta moción; nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

En Izquierda Confederal y, en concreto, en Geroa Bai, apostamos con todas nuestras fuerzas por una transición verde; transición verde, que se constituye con tres raíces: inversión, justicia social y sostenibilidad medioambiental. Creemos que la enmienda transaccional va en esa dirección y, aunque es nuevamente una declaración de intenciones, estamos de acuerdo con la declaración de intenciones. Nos gusta que haya salido de un acuerdo entre las dos fuerzas mayoritarias en el Senado porque, realmente, la transición verde necesita del acuerdo entre todos o, al menos, de cuantos más, mejor. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción o de esta enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Suscribo lo que ya han expresado mis compañeros anteriormente. He firmado la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular y, por lo tanto, apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular en el Senado, señor Fragoso, tiene la palabra.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchísimas gracias.

En primer lugar, quería felicitarlos por haber podido llegar a un acuerdo, al igual que lamento que en la primera moción, la presentada por mi grupo, no se haya podido llegar a ese acuerdo. Aunque no está aquí el senador Martín Rodríguez, también lamento el tono que ha utilizado a la hora de buscar espacios. Yo creo que, en defensa del municipalismo, en esta comisión, que es única en Cortes Generales, deberíamos tener en cuenta todo. Nada tiene que ver con el lugar de estudios de nadie, ni nada tiene que ver con la inteligencia o no que se eche a determinadas cuestiones para tener voluntad de llegar a acuerdos. Le voy a decir que hemos llegado a un acuerdo que mejora la moción que se planteaba y creo que en esa línea nos tenemos que felicitar. Ayuda más el tono del senador Moscoso González que el tono del senador Martín Rodríguez a la hora de poder plantear cuestiones en las que todo el mundo podamos estar de acuerdo. (*Aplausos*).

En el Partido Popular tenemos muy claro, desde hace muchos años, la importancia de avanzar en la transición ecológica hacia elementos de energías renovables. Esto no quiere decir que no existan otros elementos que haya que tratar en la política local, como financiación impositiva o demografía, pero ahora estamos hablando de lo que esta moción trae a colación. Además, lo hacemos no solo de forma verbal, como un eslogan, sino con actuaciones. Hasta hace tres días, he tenido el honor de ser alcalde de una ciudad que hoy, en su término municipal, produce más energía renovable de la que se consume, que el propio ayuntamiento cuenta, desde el año 2010, con una planta energética de producción propia, que el cien por cien de su alumbrado y de sus semáforos son led, tanto del casco de la ciudad de Badajoz como de las ocho pedanías que dependen de ella, y que tiene una red, por ejemplo, de recarga gratuita de más de treinta puntos de vehículos eléctricos a disposición de todos aquellos que nos visitan. Por lo tanto, tenemos muy claro que esta es una apuesta que no debe parar; de hecho, hoy tenemos el honor de tener el mayor porcentaje de toda Europa de autobuses eléctricos en nuestra flota municipal, donde más del 50 % de los autobuses de la propia red municipal son eléctricos al cien por cien. Por lo tanto, es una apuesta clara del Partido Popular.

Pero también tenemos claro que los pequeños municipios se podían quedar descolgados de este tipo de políticas, que son tremendamente necesarias. Por eso, ante una moción que, en un principio, solo nos planteaba la instalación de huertos municipales fotovoltaicos que permitieran alimentar el consumo de tal forma que la factura se quedara en cero, creemos que todavía queda mucho recorrido y por eso lo hemos incorporado en la transacción en el ámbito de la eficiencia energética, no solo de los nuevos sistemas de captación energética. Habría que preguntarnos por qué los pequeños municipios se han quedado fuera de todas las inversiones y subvenciones que, en estos momentos, existen en materia de mejora de iluminarias o en materia de puntos de recarga. El Grupo Nacionalista había puesto el dedo en la llaga: era un problema de falta de capacidad de cofinanciar; por tanto, habíamos pedido que se mejoraran los mecanismos de cofinanciación. Hemos llegado a la redacción de un texto; evidentemente era el punto de acuerdo al que podíamos llegar. Era mucho más importante un acuerdo de todos en la Comisión de Entidades Locales que no llegar a ninguno. Por lo tanto, hemos entendido que hasta aquí podíamos llegar.

También quisimos que se incorporara explícitamente un elemento que podría ser muy peligroso y es que, en esta nueva red de puntos de recarga de vehículos eléctricos, los municipios más pequeños, el mundo más despoblado podría quedarse fuera porque les va a llegar más tarde el vehículo por un problema de escala de población y, por lo tanto, va a tener menos demanda y necesidad interna. Pero dentro de la España más poblada y donde cada vez hay más vehículos híbridos que necesitan electricidad, podemos encontrarnos con que si no existe esa red, el turismo rural, el turismo que se acerca a esos espacios, si no tiene dónde cargar sus vehículos, no va a ir. Por lo tanto, no solo se quedarán fuera de una transición ecológica, sino que se pueden quedar fuera de un elemento fundamental, como es el turismo rural. Por consiguiente, específicamente pedimos que constara dentro del texto que esta es una red absolutamente necesaria para la reflexión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 250

29 de junio de 2021

Pág. 13

En definitiva, en el Grupo Popular compartimos que los municipios, todos, pero especialmente los más pequeños, necesitan un impulso por parte del Gobierno, que es necesario que se mejoren los mecanismos de cofinanciación para que esta transición pueda llegar y creo que todos juntos, en esta comisión, debemos plantear esta necesidad al Gobierno para que sea tratado definitivamente.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Martín Rodríguez: Presidente, ¿me concedería veinte segundos?*). No está en el uso de la palabra; cuando acabemos el debate.

Por el Grupo Socialista, señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Para concluir el debate de esta moción, indiscutiblemente, creo que los grupos políticos con representación en esta comisión han entendido la necesidad de sacar una iniciativa lo suficientemente importante no solo para los ayuntamientos, sino para la conservación y preservación del medioambiente. Por tanto, quiero mostrar la satisfacción lógica del Grupo Socialista, tal como ha mostrado la mayor parte de los grupos políticos, por apoyar esta iniciativa. Una iniciativa destinada al mundo rural, a los municipios, pero sobre todo a los pequeños ayuntamientos de nuestro país, precisamente, para impulsar y facilitar no solo el desarrollo de los proyectos de transición energética en estos pequeños municipios, sino también abordar la descarbonización e, indudablemente, la sostenibilidad de los pueblos más pequeños, sobre todo, con la reducción de la factura del consumo eléctrico. En los últimos años, teniendo en cuenta la asunción de competencias impropias que han tenido que desarrollar, los alcaldes y las alcaldesas de nuestros pueblos han visto incrementado de una forma exponencial el consumo de electricidad y, por tanto, el pago de su factura.

Creo que hoy podemos concluir con máxima satisfacción la unidad y el apoyo de los grupos políticos en torno a esta iniciativa. Por tanto, no solamente es destacable y reseñable, sino también plausible.

Muchas gracias. (*El señor Martín Rodríguez pide la palabra.*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Sobre la base del artículo 88 del Reglamento, ha pedido la palabra don Jesús Martín Rodríguez por alusiones en esta comisión. Tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve, solamente para exponer que, si en la fiebre de mi discurso me extralimité con el verbo, le pido disculpas al Partido Popular y al conjunto de la comisión. No estaba en mi ánimo la ofensa, y, si es posible, quiero que se retire del Diario de Sesiones la alusión a la educación y al colegio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Antes se me ha olvidado decir que la votación no será antes de las 17:30, que ya no va a ser, pero para que lo sepa todo el mundo, por si alguno tiene que entrar o está con alguna negociación. Al final, las votaciones no serán antes de las cinco y media.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN EL ESTATUTO BÁSICO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES ESPECÍFICOS PARA SU FINANCIACIÓN Y A REVISAR LOS ESCALONES Y COEFICIENTES MULTIPLICADORES DEL ARTÍCULO 124.1.A) DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

(Núm. exp. 661/000963)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Vamos con la moción por la que se insta al Gobierno a incluir en el estatuto básico de los municipios de menor población criterios diferenciales específicos para su financiación y a revisar los escalones y coeficientes multiplicadores del artículo 124.1.a de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Por lo tanto, tiene la palabra para su defensa, por tiempo de 5 minutos, el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular somete a esta Comisión de Entidades Locales una moción cuya razón de ser, una vez más, es poner de manifiesto la realidad difícil e insostenible que soportan aquellas entidades locales de menor tamaño en nuestro país. (*La señora vicepresidenta, González Bayo, ocupa la Presidencia*). Quiero destacar la distancia sideral que existe entre los fundamentos del sistema de financiación local, vigente desde la década de los años ochenta del siglo pasado, nacido y dotado en un contexto social, económico, político e institucional de su tiempo, y una realidad como la de hoy, del año 2021, en el que la heterogeneidad entre entidades locales es enorme y en la que los municipios de menos de 5000 habitantes, que son el 84 % del total, acogen tan solo el 12 % de la población, con una tendencia decreciente. Solo en los últimos veinte años la participación en la población total del Estado ha pasado del 15 al 12 %.

Señorías, si consideramos como axioma necesario que la pérdida de servicios públicos en el mundo rural tiene un impacto directo sobre la despoblación, y que ese impacto es creciente a medida que pasan los años, llegaremos al consenso de que hay que adoptar medidas que no sean coyunturales, que no sean puntuales o finalistas, sino medidas estructurales y sostenidas en el tiempo para que los servicios municipales tengan la calidad y suficiencia necesaria para ayudar a sostener población, sobre todo joven y esencialmente femenina en esos entornos, porque ahí, y no en otro lugar, reside la clave de la bóveda. Lo hemos escuchado aquí esta tarde como argumento en otras mociones: son necesarias medidas no coyunturales.

La realidad normativa española en materia de financiación local no contempla adecuadamente, en nuestra opinión, las características excepcionales y singulares de los pequeños municipios de hoy, sino que, lejos de ello, la Ley de haciendas locales contempla en su artículo 124 unos criterios de distribución de fondos y coeficientes multiplicadores que les perjudican y condenan a no poder revertir esa dinámica perniciosa en la que se encuentran. ¿Cómo es posible que no se tenga en cuenta la existencia de economías de escala y costes unitarios decrecientes en la prestación de servicios públicos en los grandes municipios frente a los más pequeños? ¿Cómo es posible que un municipio de menos de 5000 habitantes esté penalizado a la hora de percibir fondos de financiación ordinaria frente a los de mayor tamaño?

Probablemente a muchas personas les sorprenda este dato, no así a sus señorías, que conocen la norma perfectamente y sobre cuya capacidad intelectual yo no voy a dudar ni a poner en cuestión como argumento político, pero el 75 % de la participación de los tributos del Estado que percibe cada ayuntamiento se obtiene de multiplicar su número de habitantes ponderado por un coeficiente multiplicador. Hasta 5000 habitantes ese coeficiente multiplicador es de 1; de 5001 a 20 000, 1,17; de 20 001 a 50 000, 1,30, y más de 50 000, 1,40. Habrá quien puede alegar que a mayor población, mayores competencias obligatorias asumidas por un ayuntamiento, pero ese argumento se cae por su peso cuando resulta que la diferencia de financiación se establece desde el habitante uno y no desde el 5001 en adelante. Es decir, la discriminación aparece desde el primer momento y en relación con las mismas competencias obligatorias. Esa es la realidad legal en las entidades locales en España. Mientras ocupamos muchas páginas de libros blancos y dedicamos muchas horas a un debate para tejer estrategias sobre la España vaciada, resulta que sus instituciones más cercanas, aquellas que son y serán las últimas en arriar la bandera de la vida en el medio rural, forman parte de un modelo en el que se sigue consolidando una discriminación negativa para ellos.

Lo que pedimos a través de esta moción es que se reconozca esta realidad y que se inviertan los términos de la discriminación para primar en la participación de los ingresos del Estado a esos pequeños ayuntamientos. Nuestra propuesta no pasa por detraer fondos a quienes ya los están percibiendo, sino que se prime a los más pequeños, que se reduzca la desproporción actualmente existente y se rompa el coeficiente multiplicador unitario para la participación en los ingresos del Estado, que hace imposible para esos municipios entrar en una dinámica de crecimiento en la calidad y cantidad de su cartera de servicios públicos.

Otra problemática específica y propia presentan los municipios que no ajustándose a los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley de Haciendas Locales, es decir, municipios turísticos mayores de 20 000 habitantes, cuentan con un volumen significativo de viviendas para segunda residencia y cuentan, además, con una población de hecho muy superior a la de derecho durante buena parte o la mayor parte del año, población a la que deben prestar servicios ordinaria y habitualmente y por la que no perciben una adecuada financiación. Este fenómeno alcanza cotas realmente importantes y somete a tensión los presupuestos municipales en muchos municipios menores de 20 000 habitantes ubicados en zonas periféricas de determinadas comunidades autónomas, municipios que, además, y en muchas ocasiones, cuentan con un patrimonio natural que es precisamente la fuente de su atractivo para ese

residente no empadronado, patrimonio natural que contribuye a cumplir los objetivos globales de emisiones y absorción de carbono y cuya conservación y cuidado exige recursos presupuestarios por los que no se compensa de ninguna forma específica a los ayuntamientos y entidades menores. Esta realidad requiere igualmente una previsión específica para evitar que, una vez más, sean los pequeños municipios los que paguen los platos rotos de un sistema de financiación local que no es capaz de atender nuestra casuística.

Hecha esta descripción de la situación, señorías, en el marco de ese tan anunciado y esperado estatuto básico de los municipios de menor población, que el señor ministro se comprometió a traer a las Cámaras con la mayor brevedad, creemos que resulta imprescindible incorporar especificidades no solo desde el punto de vista...

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Debe ir acabando.

El señor MARTÍN MARTÍN: Voy concluyendo.

No solo desde el punto de vista organizativo y procedimental de las entidades locales, sino desde el punto de vista de una más equitativa y proporcionada financiación para romper una dinámica que penaliza a los pequeños municipios y les condena a un ciclo nada virtuoso y que no se ajusta al principio constitucional de la suficiencia financiera de todas las entidades locales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.
Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: No vamos a intervenir, presidenta.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Gracias.
Tiene la palabra, por el Grupo Democrático, el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidenta.

Somos conscientes de la problemática para las arcas públicas que supone la población flotante no empadronada, especialmente en las fechas estivales, en las que la población de muchos municipios españoles se duplica o triplica. Municipios con una financiación limitada, que tienen que sufragar el sobrecoste que conlleva la atención de dicha población y los servicios públicos asociados. La exposición de motivos de la presente moción hace referencia a que esta ley del estatuto básico de los municipios de menor población tiene como objeto central la fijación de la población en el territorio. En Ciudadanos hemos planteado distintas medidas que van en la línea de luchar contra la despoblación, medidas como el incentivo empresarial dirigido a los autónomos, mujeres o jóvenes menores de 30 años, a través de cuotas superreducidos, o bajar los impuestos a los contribuyentes que estén empadronados y a las empresas que operen en estos municipios, o un plan de choque para eliminar la brecha digital en el mundo rural. Todas estas medidas naranjas luchan contra la despoblación y en favor de estos municipios de menor población. Los criterios ambientales deben ser, de igual modo, tenidos en cuenta de forma positiva, sin que penalice a estos pequeños municipios, sino al contrario.

Por todo ello, estamos en la misma línea y votaremos favorablemente la moción presentada.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.
Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias. Buenas tardes de nuevo.

Estamos otra vez en las mismas. La parte expositiva de la moción la podemos llegar a compartir en gran parte, pero no ocurre lo mismo con la parte dispositiva, ya que nos chirrían algunos de los criterios diferenciales específicos que nos propone el Grupo Popular. Cierto es que nos gustaba la enmienda que en esta ocasión había presentado el Grupo Socialista y que, sorprendentemente, ha retirado a última hora.

Déjeme aprovechar un momento para hacer un apunte a las palabras del señor Priego en el turno de portavoces de la primera moción, que se sorprendía por las palabras de algunos de los portavoces que le habían precedido. Señor Priego, yo he sido más tiempo alcalde de mi municipio con un Gobierno del Partido Popular que con uno del Partido Socialista, y a nivel de financiación y competencias municipales

he notado pocos cambios, porque unos, los suyos, los del Partido Popular, les pusieron el corsé a las entidades locales y los otros, los del Partido Socialista, que en la oposición nos decían que se lo iban a quitar, lo único que han hecho es que se los han aflojado un poquito con la gestión de los remanentes, y no por voluntad propia, sino por la actitud beligerante de la mayoría de los municipios. Así que los unos y a los otros, si realmente lo que quieren es apostar por el municipalismo, creo que deben aplicarse un poco más para respetar y para mejorar la autonomía municipal tanto en lo que hace referencia a competencias como en lo que hace referencia a recursos.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta, no vamos a intervenir en esta moción.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Ocurre algo parecido a la primera moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular esta tarde. Nosotros, como bien sabemos, tenemos un estatus diferente a la hora de la financiación, tenemos la peculiaridad de tener un régimen foral tanto en el País Vasco como en Navarra, de manera que son las diputaciones forales las que salvaguardan nuestros intereses como entidades locales. Es el Fofel, el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales, el que, dependiendo de los ingresos que haya tenido esa diputación a lo largo del ejercicio, apoya en una mayor o menor cantidad a estas entidades locales. Por ello, vemos que esta moción no tiene cabida en nuestro estatus. Por lo tanto, nos abstendremos.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu no está presente.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

La verdad es que a nosotros también nos resultaba llamativo que el Grupo Socialista hubiese registrado unas enmiendas a nuestro texto que posteriormente han sido retiradas. Es un mal indicio, un indicio de que el Gobierno no está dispuesto a aceptar, ni siquiera a entablar un debate serio en esta Cámara territorial sobre una financiación que atiende y entienda las circunstancias específicas de los pequeños municipios españoles. Es verdad que las enmiendas que nos habían presentado nos parecían un ejercicio, entre comillas, si se me permite la expresión, de más de lo mismo, de descargar en otras administraciones la responsabilidad que exclusivamente recae sobre el Gobierno de España, puesto que, hasta donde yo sé, el régimen de financiación local, en su inmensa mayoría, depende del Gobierno de la nación y no de las diputaciones provinciales o las comunidades autónomas. Ya sabemos que la virtualidad de una moción en una comisión del Senado tiene el recorrido que tiene, pero no por ello debemos renunciar a su indudable valor político, cual es el de poner negro sobre blanco el posicionamiento de cada uno de nosotros frente a las realidades cotidianas a las que se enfrentan los españoles y, en este caso, sus administraciones más próximas. Creo, porque así he tenido oportunidad de conversarlo con él, que la posición del Grupo Socialista la va a defender en este caso el señor Caro. Usted, señor Caro, es alcalde de un municipio pequeño de la provincia de Ávila, exactamente igual que yo. Usted lo es de Pajares de Adaja, supongo que con mucho orgullo, y yo de Sotillo de la Adrada. Ambos fuimos portavoces de nuestros grupos en la Diputación de Ávila en la anterior legislatura y llegamos a innumerables acuerdos para defender y reivindicar los intereses de los 247 municipios de nuestra provincia frente a la Administración que fuera; primero nuestra gente y luego las siglas, solíamos decir. Apelo a ese bagaje común para plantear una serie de cuestiones en las que creo que todos vamos a estar de acuerdo. ¿Creen ustedes que hay un problema de infrafinanciación de los pequeños municipios para prestar sus servicios públicos básicos?, ¿sí o no? ¿Creen que esa infrafinanciación está afectando negativamente y acelerando el fenómeno de la despoblación por la carencia de servicios públicos?, ¿sí o no? ¿Creen ustedes que en provincias, por ejemplo, como la de Ávila, hay municipios que están muy afectados por el fenómeno de la población

residente de hecho frente a la realidad del padrón y que eso les perjudica?, ¿sí o no? ¿Creen ustedes que el criterio ambiental debe incorporarse al mecanismo de financiación ordinaria no tributaria de los pequeños ayuntamientos?, ¿sí o no? ¿Consideran que el estatuto básico del pequeño municipio puede ser un instrumento normativo adecuado para recoger principios básicos que luego puedan trasladarse a las leyes del régimen de bases y de haciendas locales?

Si compartimos diagnóstico, podemos discrepar en el tratamiento que hay que recetar al paciente, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es perseverar en los errores, negando la evidencia. Quién tiene que proponer transferencias incondicionadas es el Gobierno de España a través de un sistema de financiación local transparente y dirigido —digo dirigido, sí— a corregir el desequilibrio que arrastran los pequeños municipios. Queremos que esos criterios diferenciales no se incorporen solo en ayudas puntuales o finalistas —aquí hemos hablado esta tarde de las derivadas a la transformación energética—, sino que se incorporen a la financiación ordinaria y permanente en el tiempo. Demos un primer paso, marquemos un municipalismo útil en la dinámica legislativa y hagámoslo aquí, desde esta Cámara territorial, la única que tiene una comisión donde se puede hablar de estas cosas con esta claridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caro.

El señor CARO ADANERO: Gracias, presidente. Buenas tardes, senadoras y senadores.

Hoy el Grupo Popular trae una moción sobre el estatuto básico de los municipios de menor población, pero permítanme ponernos en la situación actual. Estamos saliendo del momento más difícil de nuestra historia, y es aquí donde descubrimos el fortalecimiento de una sociedad y sus gobernantes. Todas las instituciones han estado a la altura, pero, sobre todo, y quiero tener un reconocimiento especial, nuestros alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de los pueblos de menor población, porque lo que hemos hecho durante esta pandemia ha sido lo que hacemos siempre: trabajar, trabajar y trabajar por nuestros vecinos.

Señor Martín, sabe que le tengo en buena consideración. Es usted un buen alcalde y los dos hemos llegado, como decía, a muchos acuerdos como portavoces en la Diputación de Ávila. Ambos compartimos la necesidad de apoyar a nuestros municipios y reconocemos las singularidades de los pueblos de menor población. Pese a ello, le anticipo que el Grupo Socialista votará en contra de esta moción. Quiero recordarle que en la anterior crisis económica ustedes a los ayuntamientos les bloquearon cualquier inversión con la regla de gasto y establecieron la imposibilidad de utilizar los remanentes. Esa fue la gran aportación a la financiación de los municipios del señor Montoro, su ministro de Hacienda.

Usted habla de población flotante, la llama población estacional no empadronada, y no es un criterio coherente, porque no está definida en nuestro ordenamiento jurídico. Los criterios ambientales que usted cita para compensar a municipios con mayores masas forestales, en nuestra opinión, son un factor discriminatorio. ¿Por qué dejan ustedes fuera a los municipios que tienen embalses y que proporcionan agua o energía limpia?

En cuanto al real decreto que ha citado usted, el Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, aprobado por el Gobierno del señor Aznar, fija la financiación de las entidades locales. Mire usted, yo tampoco puedo entender cómo a los municipios con más de 50 000 habitantes les otorgan un coeficiente de 1,40 y, sin embargo, a los de menos de 5000 un coeficiente de 1. Esto es lo que hemos heredado de su partido: beneficiar a los grandes y marginar a los pequeños. Es evidente que para el Partido Popular las personas que vivimos en municipios de menos de 5000 habitantes tenemos menos derechos. Pero no solo es por la financiación, que también, sino por los servicios que vamos perdiendo, como usted ha dicho, día a día. Sus políticas ponen y han puesto en riesgo el futuro de nuestros pueblos. Frente a esto, no puedo más que agradecer el compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por incorporar por primera vez a la agenda política la necesidad de un cambio en el reto demográfico, donde el estatuto básico es una pieza clave. Queda demostrado que el Gobierno toma importantes y valientes decisiones relacionadas con las entidades locales menores.

En cuanto a la financiación, se han liberado los remanentes, casi 19 000 millones, que no podíamos gastar y que, finalmente, pudimos disponer de ellos, permitiéndonos cubrir nuestras necesidades. También se han ido actualizando las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, como nos explicó el otro día el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, llegando incluso a incrementar la aportación del Estado hasta en un 3 % en el último año. Cuando gobernaban ustedes,

recordará que fue negativa. No hay que olvidar que el estatuto básico de entidades locales menores es uno de los ejes del Plan de medidas contra la violencia de género. En estos momentos, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública trabaja, junto con otros ministerios y administraciones públicas, para lograr servicios de calidad en municipios de menos población. También se ha puesto un plan frente al reto demográfico que incluye 130 medidas agrupadas en diez ejes de actuación. Los territorios con riesgos de despoblación vamos a disponer de 2500 millones gracias al plan de recuperación. Además, está el compromiso de descentralizar servicios de la Administración del Estado, medida que nos gustaría que secundarán también otras administraciones regionales y provinciales. Si queremos que nuestros pueblos tengan futuro, no solo se trata de hablar del dinero de los ayuntamientos, como ha hecho usted, sino que hay que trabajar en planes concretos, como la digitalización.

Señor Martín, le quiero recordar que en nuestra provincia, gracias al esfuerzo del ministerio, hemos conseguido algo que era impensable, y es que en poco más de dos meses, gracias al programa PEBA, 40 pueblos de nuestra provincia tendrán fibra en las próximas semanas, y antes de final de año serán 100.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor CARO ADANERO: El Gobierno sigue trabajando para que en los próximos meses se cubra la totalidad de nuestra provincia, así como el resto de España. Esto es trabajar por el futuro de nuestros pueblos.

Coincidirán conmigo en que también es necesario cambiar las normativas tan restrictivas que demoran y ponen en peligro la creación de las empresas. Está demostrado que la única forma de que un pueblo progrese es apoyar la creación de empresas, facilitando su instalación, tramitación y funcionamiento. Los ciudadanos que vivimos en este ámbito necesitamos inversiones y actuaciones que permitan impulsar la construcción de infraestructuras, mejorar las comunicaciones, optimizar las prestaciones de servicios básicos y dotar a los municipios de recursos sanitarios adecuados, entre otros servicios.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, por favor.

El señor CARO ADANERO: En definitiva, esto es atender de una manera digna a nuestros pueblos.

Termino, presidente, poniendo en valor la valentía y el continuo compromiso del presidente del Gobierno, el mayor aliado que tenemos ante la grave situación que estamos pasando los municipios de menos población, y muestra de ello es que hoy mismo ha convocado una conferencia de presidentes en Salamanca para tratar esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA, COMUNICACIONES, ESPACIOS LÚDICO-DEPORTIVOS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CASTELLOTE (TERUEL).

(Núm. exp. 661/000975)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a realizar diferentes actuaciones en materia de agua, comunicaciones, espacios lúdicos-deportivos, preservación del patrimonio local y fomento de las inversiones en el sector primario en el municipio de Castellote, Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

A esta moción se había presentado una enmienda, pero también se ha llegado a una transaccional; por lo tanto, no se defenderá dicha enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, Castellote es un municipio aragonés situado en la comarca del Maestrazgo turolense. Tiene una extensión de 235,18 kilómetros cuadrados y una población que asciende a más de 681 habitantes. Dentro del término municipal de Castellote, entre otros, se encuentra el pantano de Santolea, cuya ampliación se está ejecutando actualmente, con evidentes afecciones a las personas y al territorio.

La finalidad del proyecto del pantano de Santolea es aumentar la capacidad del embalse en la cuenca del río Guadalope. Los trabajos han comenzado con la construcción del camino de acceso a la presa desde la carretera autonómica A-226 y de una balsa para la decantación de lodos durante la última parte del vaciado del embalse actual. La actuación, que debería de estar finalizada este verano, consiste en la construcción de una presa en el río Guadalope a 1500 metros aguas arriba de la presa ya existente y a 5,5 kilómetros del núcleo de Castellote. Es una actuación que se ha calificado como estratégica y, por lo tanto, es fundamental que se ponga en marcha el plan de restitución en el municipio de Castellote para solventar algunas de las consecuencias que va a sufrir por las obras de Santolea. Es importante que donde está la afección esté la compensación, por lo que es necesario y fundamental poner en marcha proyectos y actuaciones para compensar al municipio de Castellote por las consecuencias de la construcción de este pantano, así como también a los regantes de la cuenca del Guadalope ante la pérdida de la ayuda de Endesa como consecuencia de la actividad de la central térmica.

Como ha señalado el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Castellote, el plan de restitución debería contener las demandas históricas del municipio desde hace más de 20 años, que contempla actuaciones, entre otras, en el ciclo del agua; en carreteras que se van a inundar y no se ha proyectado restituirlas por las zonas seguras, así como la implantación de nuevos regadíos, la restauración del patrimonio, como, por ejemplo, el puente medieval. También la puesta en marcha de zonas lúdico-deportivas o la valorización de emplazamientos de gran trascendencia para el pueblo, como el cementerio, haciéndolo visitable.

Señorías, Castellote ha dado todo lo que tenía en su mano y ha llegado hasta donde podía llegar con la realización de inversiones a lo largo del tiempo, lo que les ha permitido estar en el centro del interés turístico de la comarca del Maestrazgo. Ahora es necesario el esfuerzo de todas las administraciones públicas para que se contemplen en el plan de restitución las obras incluidas en la moción y que se recojan las demandas que Castellote ha realizado desde hace muchos años.

En consecuencia, solicito el apoyo a esta moción, que lo único que pretende es poner en marcha un debate necesario para ayudar a un municipio en lo que es absolutamente necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Simplemente quiero transmitir nuestro voto a favor.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ LAGARES: Solamente para transmitir que nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿desea intervenir, señor Cervera? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Izquierda Confederal, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Voy a ser también muy breve.

Hemos firmado la transaccional que se nos ha presentado y, por tanto, apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana, ¿desea intervenir, señora Pérez? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Ante la rapidez de las intervenciones —el presidente va a cumplir prácticamente la hora fijada para la votación—, me van a permitir que dé un poquito más de información de la que ha facilitado el portavoz del Grupo Mixto.

Podremos estar a favor o en contra de los embalses —voy a intentar convencer con mi intervención a alguno que tiene dudas sobre lo que va a votar—, pero el embalse que nos trae aquí esta tarde se está terminando de construir; consiste en el recrecimiento de otro embalse más pequeño en el mismo sitio. Por tanto, no hay discusión sobre si procede o no porque ya está en marcha. Estamos hablando de la parte

norte de la provincia de Teruel, una provincia muy despoblada —esta tarde han hablado muchos portavoces de despoblación—, pero está en una comarca que, por su altitud, es fértil. Está lindando casi con el sur de Tarragona y el norte de Castellón; no exactamente, pero, para que se hagan una idea, está por ahí, aunque los de Castellón tengan el Matarraña y el Maestrazgo entre medias. Para los que no son de esta zona, nos ubican. Es una zona en la que habitan 60 000 personas, unos 20 municipios, que tiene tierras fértiles, pero le falta agua. El Ebro no está lejos, pero está más bajo que la zona que hay que regar; por tanto, es una zona fértil si le proveemos de agua. Esta moción, en mi opinión, podría ser más ambiciosa, pero la vamos a apoyar para que salga adelante por unanimidad.

Por otra parte, en esta comarca hay varias denominaciones de origen, como el famoso melocotón de Calanda, que les invito a que lo prueben en octubre, así como el aceite del Bajo Aragón, la almendra, vinos, pero hace falta garantizar agua a las comunidades de regantes; por eso tiene todo el sentido del mundo este embalse.

Lo cierto es que el municipio que alberga el embalse, o varios embalses, está muy cerca de él y, por tanto, se aprovecha poco en su municipio para los riegos. Evidentemente, ha sufrido las consecuencias de tener 400 hectáreas inutilizadas por el embalse. Asimismo, ha desaparecido un barrio completo, que luego no se ha cubierto por las aguas, pero no han tenido la compensación necesaria, que es lo que se propone con esta moción. Si tienen un embalse, ¿qué daño puede hacer que se haga una inversión en materia deportiva en las zonas que sean adecuadas y autorizadas por la confederación? Se quitó un puente, pero cuando visitas la presa y el embalse, ves las piedras del antiguo puente, y el ayuntamiento ha dicho dónde quiere que se ponga el puente.

En resumidas cuentas, es una propuesta que solo beneficia a los habitantes del municipio de Castellote, que tiene a su vez muchas pedanías. Es el típico pueblo que, entre todos, no suma 800 habitantes, pero tiene ocho o nueve núcleos de población, que se detallan en la moción del senador Sánchez-Garnica, que antes estaban mejor comunicados con el municipio cabecera, ya que las obras del embalse se llevaron por delante un camino, y ahora lo que se propone es que se restituya. Por tanto, todo lo que se propone tiene lógica y es para un municipio que ha aportado muchas hectáreas para que la gran comarca del Bajo Aragón pueda regar sus hectáreas fértiles, la gente tenga trabajo, puedan vivir sus familias y no se tengan que ir a las grandes ciudades, que es lo que ha ocurrido cuando no hay agua. Una zona que no tiene agua y está a expensas de que llueva, al final, en épocas de sequía, termina por ser una zona despoblada. Así que pido a los que tenían dudas, porque algún senador ha dicho que se iba a abstener, que apoyen la moción.

Me gustaría que esta moción obligara más al Gobierno, pero si el Gobierno cumple con lo que dice la transaccional, habremos dado un paso que nos permitirá estar vigilantes para, dentro de unos meses, ver si el Gobierno ha movido ficha en favor de los ciudadanos de un municipio que lo han dado todo y piden esto a cambio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz, Ana Villar.

La señora VILLAR LECHÓN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Sánchez-Garnica, del Partido Aragonés, nos presenta esta moción. En conversaciones que he tenido con él durante estos días ya le he comentado que esta iniciativa tiene muchas aristas y que hay propuestas de complicada solución por implicar a distintas administraciones. Por tanto, algunas de ellas no son competencia del Gobierno, sino que entran a formar parte del ámbito municipal del Gobierno de Aragón, de la Diputación de Teruel e incluso de la comarca.

La moción de referencia tiene el fin último de que la Comisión de Entidades Locales inste al Gobierno a la eliminación o a la compensación de cánones o tasas que puedan corresponder, así como a establecer la necesaria financiación para llevar a buen fin las mencionadas actuaciones en materia de agua, comunicaciones, espacios lúdicos-deportivos, preservación del patrimonio local y el fomento de las inversiones en el sector primario en el municipio aragonés de Castellote. En primer lugar, quiero explicar que del Ministerio de Hacienda no dependen los cánones o tasas que pueden afectar a este municipio; que las entidades locales son las que establecen las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieren, afectan o benefician en modo particular a los sujetos pasivos. También quiero recordarle al senador que este proyecto se encuentra en una zona de

transición justa, así como que el objetivo prioritario de estos convenios es el mantenimiento del empleo, la creación de actividades en el territorio a través de colectivos y sectores en riesgo, la fijación de población y la ayuda socioeconómica. Cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección. Los planes de restitución tienen como único objetivo compensar las afecciones que realmente produzca la ejecución de una actuación, en este caso, el recrecimiento del embalse de Santolea. Estas actuaciones deben ir dirigidas a corregir las afecciones que la citada actuación cause en la zona y no debe responder a un listado de actuaciones demandadas sin que exista ningún estudio previo de estas afecciones.

Hemos llegado a una transaccional en la que esta comisión insta al Gobierno a aplicar, dentro del ámbito de sus competencias, el artículo 130.4 del texto refundido de la Ley de aguas y evaluar las posibles afecciones que pueda provocar el recrecimiento del embalse de Santolea y, de haberlas, a elaborar el correspondiente plan de restitución en colaboración con todas las administraciones públicas implicadas, teniendo en cuenta especialmente las actuaciones demandadas por el Ayuntamiento de Castellote.

Quiero dar las gracias al señor Sánchez-Garnica y al resto de los grupos que hayan firmado esta transaccional, así como el buen trato y el tono que hemos tenido durante las conversaciones. Siempre me ofreceré a llegar a acuerdos en cualquier tema y propuesta que sea en beneficio de nuestro territorio. En este sentido, siempre encontrará al Grupo Socialista y a esta senadora a su disposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de pasar a la votación, el letrado va a pasar lista. Si hay alguna sustitución, comuníquenla cuando nombre al titular y así avanzamos más rápido y llegamos casi al tiempo.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO EN FAVOR DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA AFRONTAR LA CRISIS DERIVADA DEL COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000877)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Una vez comprobadas las asistencias, pasamos a las votaciones.

Como recuerdan, la primera moción se ha retirado. Por tanto, pasamos a la segunda.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada de la COVID-19. Autor, Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y FACILITAR EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000920)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y facilitar en los pequeños municipios el desarrollo de proyectos de transición energética. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la modificación que ha habido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN EL ESTATUTO BÁSICO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES ESPECÍFICOS PARA SU FINANCIACIÓN Y A REVISAR LOS ESCALONES Y COEFICIENTES MULTIPLICADORES DEL ARTÍCULO 124.1.A) DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000963)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a incluir en el Estatuto básico de los municipios de menor población criterios diferenciales específicos para su financiación y a revisar los escalones y coeficientes multiplicadores del artículo 124.1.a) de la Ley reguladora de las haciendas locales. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA, COMUNICACIONES, ESPACIOS LÚDICO-DEPORTIVOS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CASTELLOTE (TERUEL). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000975)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Y moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diferentes actuaciones en materia de agua, comunicaciones, espacios lúdico-deportivos, preservación del patrimonio local y fomento de las inversiones en el sector primario en el municipio de Castellote. Autor, Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota con la transaccional, la propuesta de modificación realizada por todos los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías. Que tengan unos felices días.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.